



Observatorio
de medios de comunicación

ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NICARAGUA *(2010-2013)*

Guillermo Rothschuh Villanueva

Observatorio de Medios - CINCO
8 de Septiembre 2013

Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO)
Observatorio de Medios de Comunicación

Director

Guillermo Rothschuh Villanueva

Consejo Asesor

Alfonso Malespín

Alejandro Aguilar

Cecilia Espinoza

Eduardo Marengo

Adrián Uriarte

Monitoreo

Cecilia Castro

Cindy Fuller

Elías Josué Rivera

El presente Informe se ha realizado gracias al apoyo financiero de



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**

- II. UN TEMA RECURRENTE**
 - a. Persisten cierres y agresiones

- III. CAMBIOS EN EL EJERCICIO DE LA CENSURA**
 - a. La publicidad oficial
 - b. Concentración de la propiedad
 - c. Fiscalización del mercado por los medios de comunicación
 - d. Acceso a la información pública

- IV. UNA LEY OBSOLETA**

- V. RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE LOS MEDIOS**

- VI. CONCLUSIONES**

- VII. RECOMENDACIONES**

I. INTRODUCCIÓN

El tema de la libertad de expresión se ha convertido en un tema ineludible a la hora de analizar el comportamiento de los distintos actores involucrados en su ejercicio y en garantizar su plena existencia. Se trata de un capítulo imprescindible para medir los niveles de tolerancia y pluralismo en una sociedad. Sobre todo en una sociedad como la nicaragüense, donde su práctica ha estado sujeto a censuras, acosos, represiones e incluso asesinato de periodistas.

Al entrar a la segunda década del Siglo XXI continúa siendo una asignatura pendiente sujeta a los vaivenes políticos y a las acechanzas del mercado. Los logros alcanzados en esta materia se deben más a la presión ejercida por medios y anunciantes que a un convencimiento del sector gubernamental y de las élites empresariales.

En el presente estudio tiene entre sus objetivos demostrar con hechos empíricos la existencia de la censura. Las agresiones a los periodistas y el cierre de medios todavía persisten. Igualmente resultan perceptibles los cambios realizados en la conducta de los gobernantes para adquirir medios y cooptar periodistas. Este quiebre significativo se traduce en la compra de medios, en presionar a dueños de medios para evitar las críticas, una situación fácilmente verificable: el cierre de los espacios de opinión críticos de la gestión gubernamental han sido irreversibles.

A la par de estos fenómenos pretendemos poner en evidencia como el ascendente de los anunciantes ha crecido y en vez de tornarse positivo incide de forma negativa. Algunos medios no se cuidan de incluir dentro de su cuerpo noticioso publicidad pura y simple, especies de publireportajes desplegados como informaciones sin ningún rubor.

Otro aspecto relevante está relacionado con la progresiva concentración mediática, la continuación de la política de entrega parcializada de la publicidad oficial, la falta de acceso a la información pública y la falta de apertura de los medios en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En otras palabras pretendemos mostrar la combinación de las formas tradicionales de censura con las nuevas variantes introducidas por los gobernantes, con la intención de evitar mayores costos políticos. Asistimos a un giro sustancial que afecta sensiblemente el funcionamiento de los medios y entorpece y limita el trabajo periodístico.

II. UN TEMA RECURRENTE

Una mirada retrospectiva sobre el ejercicio de la libertad de expresión ratifica que sigue siendo un campo minado, sujeto a las acechanzas políticas, revela la falta de permeabilidad de la clase política a las críticas y cuestionamientos formulados por medios y periodistas.

Sin ir muy lejos, la historia política reciente demuestra que los nicaragüenses han sido presa de los gobiernos en materia de libertad de expresión. Los ejemplos que saltan a la vista en los textos *Pedro Joaquín Chamorro C El Periodista* (Fundación UNO-2007) y *Frente a dos dictaduras La lucha por la libertad de expresión* (Letras Libres-1987) de Jaime Chamorro Cardenal indican que muy poco hemos avanzado.

Si el único termómetro para evaluar el estado de la libertad de expresión fuese poner el acento en los cierres manu militari, el destierro, multas, confiscaciones, cárceles, exilio y muerte de periodistas ocurridas durante el siglo pasado, concluiríamos que la libertad de expresión en Nicaragua goza de buena salud. Algunos políticos y empresarios insisten en este aspecto, obviando deliberadamente situar el análisis en los cambios introducidos en el presente para ejercer la censura sin la crueldad y la saña con que se ejercía en el pasado.

El hecho que todavía ocurran cierres de medios y programas, se hostilice a los periodistas, se practiquen políticas excluyentes en la entrega de frecuencias y en el manejo discrecional de la publicidad estatal son síntomas reveladores que la clase política, empresarios y el sector gubernamental continúan minando el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

a. Persisten cierres y agresiones

En el presente no veremos cierres intempestivos de medios ni vапuleadas extremas a los periodistas, estas manifestaciones solo ocurrirán en situaciones límites, como pasó en León durante las elecciones municipales de 2008, con la destrucción de los estudios de Radio Darío. El recuento realizado por Eddy López corresponsal de La Prensa en León muestra la violencia con que fue realizada: "*Agitadores orteguistas encapuchados y armados con pistolas y armas hechizas, ofuscados por una marcha contra el fraude que se realizó anoche en León, destruyeron totalmente los estudios de las tres emisoras más escuchadas de León: Radio Darío, Radio Metro Estéreo y Radio Caricias, todas miembros del grupo Corporación de Radios de Occidente, SA (CORASA)*". <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/noviembre/19/noticias/politica/295818.shtml>

Sin embargo la investigación permitió establecer que el uso de la intimidación y la utilización de la fuerza continúan y continuarán cada vez que el gobierno crea necesario.

Dos ejemplos retratan de cuerpo entero los casos extremos a los que pueden llegar los dirigentes del partido gobernante. El Canal 15 de Televisión tenía un año de estar emitiendo en Condega, Estelí, el programa de opinión *La voz del pueblo*. La característica fundamental de este programa era su naturaleza pluralista y ejercían críticas al gobierno local. El 25 de enero Carlos Alberto Cerda Acuña, director del canal, fue notificado por Edwin Rodríguez, propietario de Telecable Condega, que había recibido amenazas si mantenía la transmisión de su programa.

Cerda Acuña hizo públicas ante el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), las amenazas de muerte recibidas "*por funcionarios gubernamentales de Condega*". Una semana antes -el 17 de enero de 2011- un grupo de desconocidos habían dañado los postes que conducían la fibra óptica de Canal 15 a Pueblo Nuevo y amenazaron a Rodríguez. Al final el dueño de Telecable Condega cedió a las amenazas y presiones y clausuró el programa. <http://es.rsrf.org/nicaragua-un-canal-considerado-como-critica-03-02-2011,39466.html>

Una situación similar ocurrió en Somoto, Madriz, cuando el alcalde sandinista Wilson Pablo Montoya, "*acusó de mentirosos a los conductores de Columbia Canal 13 Somoto, porque estos denunciaron de un posible cierre de esta televisora local*".

Entre las personas que supuestamente presionaron para el cierre de Columbia Canal 13 los dueños señalan al Secretario Político del FSLN en Madriz, Nery Rodezno. Las razones aducidas para su clausura fue que Rodezno mando una carta a Telcor, "*quejándose de que en esa televisora se criticaba mucho la corrupción de algunos funcionarios del Estado, y que si no se tomaban medidas se procedería a quitarle la licencia de permiso de operaciones a esa empresa de cable local*". <http://www.laprensa.com.ni/2012/05/28/departamentales/102921-cierran-canal-somoto>

Estos dos hechos bastan para comprobar que los funcionarios políticos del partido gobernante ejercen presiones para evitar críticas y recurren a las amenazas para conseguir sus objetivos. También recurren a las instancias del gobierno para que ejecuten sus directrices, sin ostentar ningún cargo público, manifestando la confusión Estado-Partido.

En esta misma dirección resulta pertinente recordar que el gobierno y otros poderes del Estado, (específicamente el Poder Electoral), siguen sin permitir el acceso a *La Prensa*, *Confidencial*, *Trinchera de la Noticia*, Canal 12, los programas televisivos *Esta Semana* y *Esta Noche*, así como de Radio Corporación para informar a la ciudadanía de lo que acontece en estas instituciones. La persistencia de este mal favorece a los medios oficiales y oficiosos al colocarlos en una posición privilegiada. Solo a estos medios permiten ingresar a las ruedas y entrevistas de prensa y les entregan información.

En León ocurrió la agresión de los periodistas Eddy López, corresponsal de *La Prensa* en esa ciudad y de Sayda Peralta, corresponsal de *Crónica TN 8*, el 2 de enero de 2013, cuando daban cobertura a un incendio ocurrido en el vertedero municipal, por parte de empleados de la empresa compactadora de desechos Corporación Cielo. Los periodistas denunciaron la agresión ante la policía.

Durante cinco días -entre el 13 y el 17 de mayo de 2013- la información sobresaliente relacionada con el periodismo nacional e internacional fue la captura del foto-reportero de la Agencia Francesa de Prensa (AFP), Héctor Retamal. Su detención fue objeto de protestas inmediatas de parte de los miembros de la prensa extranjera radicados en Nicaragua. La detención empezó a trascender a partir del 13 de mayo cuando los medios nacionales, radiales, televisivos e impresos, otorgaron preeminencia a su encarcelamiento.

La representante de la agencia francesa envió una "enérgica protesta", al gobierno del presidente Ortega. Parte del texto expresaba: *"En nombre de la AFP, no puedo sino expresar mi más enérgica protesta contra su detención -cuatro días sin posibilidad de comunicarse con el exterior y sin asistencia legal- y su expulsión posterior, sin que se nos diese una explicación oficial. Estoy indignada por el trato brindado a nuestro fotógrafo, detenido en el ejercicio de sus funciones"*. Luego agregaba: *"AFP cumple con su misión informativa, bajo los valores del equilibrio y la fiabilidad, tanto en Nicaragua como en los otros 149 países en los que está implantada"*. La misiva fue firmada Julliette Hollier-Larousse, directora regional para América Latina de AFP.

A las presiones ejercidas por los miembros de la prensa internacional radicados en Nicaragua se sumaron las protestas del consulado chileno y del propio embajador de Francia en nuestro país, Antoine Joly. Ambos diplomáticos intercedieron ante las autoridades policiales y del Ministerio de Gobernación. La detención sobrepasó las 48 horas establecidas en la legislación nicaragüense. Al final el gobierno lo deportó hacia Costa Rica, bajo el pretexto que su visa era de turista y que se encontraba realizando labores de trabajo para las cuales no estaba autorizado.

En una comparecencia ante el programa televisivo Esta Noche, el foto-reportero nicaragüense Miguel Álvarez, colaborador de AFP, hizo saber que parte de las vicisitudes por las que atraviesan los corresponsales extranjeros obedece a que ninguno cuenta con acreditación y no existe una oficina gubernamental que resuelva este problema. Esta situación torna frágil y vulnerable la estada de los periodistas y foto reporteros extranjeros que sirven a sus respectivas agencias de prensa.

III. CAMBIOS EN EL EJERCICIO DE LA CENSURA

En el presente siglo las formas de censura han variado sin que esto implique el abandono de las formas tradicionales de las que han echado mano los gobiernos en Nicaragua como dejamos demostrado en el acápite anterior. Ahora se vuelve necesario demostrar los cambios operados en su ejercicio, dado que las nuevas formas de censura resultan más sutiles pero igualmente eficaces.

a. La publicidad oficial

La entrega parcializada de la publicidad oficial ha sido tipificada por instancias internacionales de renombre como las Relatorías para la Libertad de Expresión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), como una forma indirecta de censura.

Se trata de un mal persistente a través de la historia sociopolítica de Nicaragua.

Para comprender cabalmente la manera sistemática que gobiernos de distintos signos político-ideológicos han recurrido a este expediente como forma de castigo hacia los medios que adversan y critican su gestión, solo basta asomarse a nuestra historia contemporánea.

La vuelta del sandinismo al poder se ha traducido en profundizar el mal. A la vez que procedía a crear y fortalecer su propio dispositivo mediático, el gobierno del Comandante Daniel Ortega, ha utilizado de manera discrecional la entrega de la publicidad estatal, causando incluso reclamos de medios y periodistas afines a sus políticas.

El periodista Mario Fulvio Espinosa, en su defensa encaminada a evitar el cierre de Radio Mujer expresó que "los métodos para matar y acallar el ruiseñor pueden ser muchos y variados", estableciendo una diferencia entre las formas utilizadas por el somocismo "*hasta los sofisticados recursos actuales, chantaje y muerte publicitaria*". Para no dejar dudas a quienes aludía afirmó que "*resulta incongruente y cruel que en una era cristiana, socialista y solidaria como la que vivimos, tenga que morir una emisora cultural, construida con legítimos valores sandinistas*". <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/269539>

Las conclusiones a las que llega el investigador Adrián Uriarte en un estudio hecho público por *El Nuevo Diario* son desalentadoras:

"El cierre de medios y radio periódicos; la administración del pastel publicitario por los secretarios políticos; y premiar con la publicidad únicamente a medios afines al gobierno, forman parte de los abusos cometidos con la publicidad gubernamental en los medios locales, según destacaron periodistas y empresarios locales". Destaca que se trata de un método sutil que afecta y condiciona el funcionamiento de los medios y de asfixiarles económicamente cuando no transigen con las posiciones gubernamentales. Una situación que sufren los medios de occidente, suroriente y norte del país. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/92658>

La consecuencia inmediata ha consistido igualmente en el cierre de canales en los departamentos, Canal 9 Tele Segovia en Ocotlán con el agravante que otra de las causas de su cierre, tal vez la fundamental se debió a que retransmitía el programa televisivo *Esta Semana* bajo la conducción de Carlos F. Chamorro. En Jinotepe cerraron varios espacios radiales por la misma causa.

El estudio de Uriarte revela dos hechos importantes. El primero fue constatar que los cierres desde 2010 se debían a incomodidades de los secretarios políticos sandinistas, reacios a todo tipo de críticas, quienes a la vez son los encargados de determinar en qué medios pautar y en cuáles no la publicidad oficial. El segundo hecho importante está vinculado con la creación de cierto parasitismo periodístico. En Jinotepe varios periodistas y locutores radiales reciben una paga de parte del secretario político. Lo grave es que algunos periodistas lo ven como una acción solidaria del partido gobernante. La otra cara de la moneda consiste en la discriminación que sufren los medios que no se pliegan a las directrices partidarias y por no abandonar las críticas. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/92658>

La única manera de romper este círculo histórico-político sería mediante la emisión de una ley que regule la entrega de la publicidad estatal, como han reclamado a lo largo de varios años sectores académicos. En Nicaragua cada vez más la ciudadanía adquiere conciencia de la necesidad de poner fin a estas irregularidades.

En varios países de América Latina para poner fin a estos abusos tuvo que intervenir el parlamento, como es el caso de Chile, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en México. En ambas situaciones lo hicieron con el propósito de evitar tratos discriminatorios y evitar casos de corrupción, mediante *"procedimientos objetivos, claros, transparentes, no discriminatorios, en el otorgamiento y distribución de la publicidad oficial a favor de los distintos medios de comunicación, tanto electrónicos como impresos"*. http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/RELATORIA_2010_ESP.pdf

b. CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD

Pese a las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República (Artículo 68Cn) el gobierno ha hecho caso omiso de esta disposición. La concentración mediática ha continuado su curso invariable. La entrega de frecuencias radioeléctricas ha sido especialmente en beneficio de Ángel González y la familia en el poder.

Desde mediados de la década de los noventa aparecieron en escena presta-nombres, para dar visos de legalidad a entrega de frecuencias o cambios de propiedad impedidos por la ley vigente (Ley 200).

Igual a lo que acontece con la entrega de la publicidad oficial en el otorgamiento de frecuencias radiales y televisivas, opera un fenómeno similar. Las frecuencias son entregadas a personas y empresas afines al gobierno. Determinar el número real de radioemisoras existentes en el país, cada vez más resulta imposible. Ni siquiera para el sector académico esta información está disponible. La falta de transparencia es absoluta.

En enero de 2010 el cambio de propiedad de Canal 8 Telenica, fue el disparo de salida de lo que vendría después. En este contexto, una compra de la que el dueño del canal, Carlos Briceño no quiso informar, mostró una vez más el doble comportamiento que asumen los directores y propietarios de medios, uno cuando informan de lo que acontece a la ciudadanía y otro cuando sus medios se ven involucrados en negociaciones que deberían ser transparentes como muestra de condescendencia y apego a los principios que exigen de parte del conjunto de la sociedad nicaragüense.

Las cadenas de noticias internacionales informaron de la siguiente forma: **Managua. AFP, EFE y AP.** La empresa que administra el negocio del petróleo venezolano en Nicaragua, Albanisa, confirmó ayer que compró la estación de Telenica Canal 8 por \$ 10 millones, informó un representante venezolano de la firma al *Nuevo Diario*". *"Es cierto que compramos Canal 8 y qué tiene de malo"*, afirmó el gerente general de Albanisa, el venezolano Rafael Paniagua, en declaraciones publicadas ayer por el rotativo.

El venezolano confirmó que la televisora, una de las pocas que mantenían una línea crítica contra el gobierno de Daniel Ortega, fue adquirida en diciembre como parte de los proyectos que financia la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA)". http://www.nacion.com/ln_ee/2010/enero/30/mundo2243866.html Sus declaraciones le costaron el cargo. Inmediatamente fue llamado de regreso a Venezuela.

La compraventa de Canal 2 a mediados de 2010, resulta difícil determinar. En principio se dijo que la compra la había realizado Ángel González por un valor de diecisiete millones de dólares (\$17, 000, 00). La forma que Telcor decidió la entrega de la frecuencia repetidora de Canal 2 generó confusiones. Fue dividida en dos, un parte de su uso la entregó a González y la otra la dejó siempre a Canal 2. ¿Cómo explicar esta operación? Si los socios locales de González fueran sus adquirentes, ¿a qué se debió que Canal 7 fuese dividido en dos tantos?

Lo único que resultó visible fue que las radios propiedad de la familia Sacasa-Pasos, (Radio Romántica, La Pachanguera y Buenísima), pasaron a ser administradas por el consorcio Ratensa, del cual es dueño González.

El mapa televisivo empezó a reconfigurarse a partir de la llegada al poder del Comandante Ortega a la presidencia de la república. Un proceso que desembocó en la creación de un duopolio televisivo. En el año 2010 Ángel González y la familia gobernante ampliaron su presencia en el dial televisivo. Telcor mediante la Resolución Administrativa No 132-2010 asignó Canal 11 vinculada con la empresa Radio Televisión Nicaragüense S. A. propiedad de González. <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2010/06/07/opinion/125749>

Para despejar alguna duda sobre la forma que opera el ente regulador, los dueños de Nicavisión S. A. presentaron un pliego de oposición con la finalidad de detener la entrega de una nueva licencia a González, la cual fue finalmente desestimada. Esta decisión implicó que Canal 11 de la propiedad de la familia Pellas tuviese que desplazarse a Canal 14 desde donde opera en la actualidad.

La frecuencia de Canal 13 fue adjudicada a los hijos del Comandante Ortega. NicaNoticias dejó constancia del hecho."Hoy inició sus transmisiones, en señal abierta y de cable, el Canal 13 Viva Nicaragua, con programas de noticias al instante las 24 horas del día. Se trata de una nueva opción informativa... va a ser bastante popular y de mucha interacción con la gente", destacó Maurice Ortega Murillo, quien junto con sus hermanas Camila y Luciana serán los responsables de la empresa televisiva". <http://www.nicanoticias.com/2011/06/13/canal-13-viva-nicaragua-inicia-transmisiones/>

Dentro de este contexto de concentración en el presente año ocurrió la entrega de la frecuencia 614.000-620 megahertz a la empresa Nicaragua Stream TV. Los favorecidos con esta nueva entrega son funcionarios de Ratensa la empresa de González, por lo que no queda ninguna duda de quién fue el favorecido.

Con el otorgamiento de esta frecuencia, una vez que entre a operar Nicaragua Stream TV, quedará roto el monopolio ejercido por Claro TV y Estesa, ambas empresas propiedad de América Móvil. El desafío que pretenden plantear al magnate mexicano Carlos Slim también es en el campo de internet, donde ejerce un liderazgo ostensible. Los administradores locales de González expresaron que pretenden igualmente sumar el servicio de internet. La prestación está programada para empezar por el norte, centro, occidente y centro del país.

<http://www.lavozdelsandinismo.com/ciencia-tecnica/2013-04-22/nicaragua-stream-tv-recibe-licencia-para-operar-television-por-cable/>

Las licencias otorgadas redefinen el mapa televisivo y sería riesgoso aventurar cualquier pronóstico. Existe el agravante que los parlamentarios opositores nunca han mostrado interés por entender lo que se juega el país ante el proceso indetenible de concentración mediática. Los diferentes llamados e interpelaciones que se les han hecho han sido desoídos.

Canales de televisión	Propietarios
Canal 2	Ángel González
Canal 4	Propiedad de la familia Ortega
Canal 6	Estatad, manejado por la familia Ortega
Canal 7	¿Ángel González?
Canal 8	Propiedad de la familia Ortega
Canal 10	Ángel González
Canal 11	Ángel González
Canal 12	Mariano Valle
Canal 13	Propiedad de la familia Ortega

Fuente: Observatorio de Medios-CINCO Agosto 2013.

Las medidas para operar canales televisivos dentro de la parrilla del cable se han endurecido. Telcor se reservó el derecho de autorizar la operación de dichos canales. El problema se agudiza debido a que la entrega de frecuencias solo es posible acceder bajo el beneplácito del gobierno. No existe otra forma.

Pese a la existencia de un fenómeno parecido en el campo radial resulta mucho más difícil establecer la concentración mediática. Telcor se niega a entregar a quien se lo pide, excepto si se trata de personeros de gobierno o miembros afines, el listado de radioemisoras existentes en Nicaragua. En abierta violación a la ley de acceso a la información pública no responde este tipo de solicitudes. Ni siquiera les es entregado a los estudiantes de periodismo o comunicación. Esto opacidad obedece a que los cambios de dueños siguen dándose sin que el ente regulador se inmute debido a que viola la Ley 200.

Contrario a lo establecido en las leyes y tratados internacionales firmados por Nicaragua (Convención Americana) y la Declaración de Chapultepec de la cual es signatario el Comandante Ortega, la entrega de frecuencias continúa operando como premio-castigo.

c. FISCALIZACIÓN DEL MERCADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una de las mayores debilidades de los medios continúa siendo la fiscalización del sector empresarial. Con la entronización del mercado como paradigma dominante muy pocas veces se hacen eco de las críticas formuladas contra los empresarios. Los medios se cuidan para no mal disponerse con los empresarios.

La generalidad de las denuncias y cuestionamientos que formulan están dirigidas contra el sector estatal y de forma preferente contra el sector gubernamental. La laxitud con que evalúan o fiscalizan al sector empresarial es manifiesta.

Ante cada concesión realizada ante los empresarios, el medio termina por debilitar su posición. Salvo raras excepciones no quieren ni admiten críticas. Cuando los medios, en el cumplimiento de las responsabilidades que asumen ante la ciudadanía, se atreven a señalar los errores y cuestionan alguna empresa, a sus directivos o propietarios, el comportamiento que asumen es similar a la conducta expresada por el sector estatal: retiran la publicidad como castigo o bien lo premian por su silencio.

En el cambio de dueños de Gas Natural los medios mantuvieron una posición beligerante. No solo cuestionaron la forma en que ocurrió el traspaso, a la vez criticaron que esta operación debió ser del conocimiento ciudadano. Pero al final no ocurrió des esa manera. La operación de mantuvo en secreto.<http://www.confidencial.com.ni/articulo/10224/tsk-firma-compra-de-disnorte-dissur>. Lo deseable sería que los medios ejercieran la crítica al sector gubernamental con la misma intensidad con que lo hacen con el gobierno.

Como caso excepcional y ante la presión de algunos medios adversos al político Eduardo Montealegre, no quedó otra alternativa que informar sobre la denuncia de estafa de las monjas teresianas contra Álvaro Montealegre, hermano del político liberal. Incluso esta situación abrió un debate debido que el diario *La Prensa* sancionó a tres de sus periodistas por haber dado cuenta de la estafa. Sobre la situación planteada se interesó en informar Trinchera de la Noticia. Igual ocurrió en las redes sociales.

Para algunos académicos, entre ellos Adrián Uriarte, director de la Escuela de comunicación y Relaciones Públicas de la Universidad de Ciencias Comerciales (UCC), con

su decisión el medio había abandonado los principios que guiaron a su director-mártir Pedro J. Chamorro Cardenal, quien nunca antepuso la política informativa y editorial a estos rejugos económicos.

<http://www.analisisdemediosnicaragua.blogspot.com/2013/08/la-prensa-viola-principios-de-pjchc.html>

La importancia del hecho fue que finalmente el diario tuvo que hacerse cargo del tema lo cual se presta a un debate ético, a partir del alegatos para imponer la sanción: la falta de consulta con las personas señaladas por la monjas una práctica muy extendida dentro del periodismo nacional. El otro aspecto que generó reacciones entre los miembros del periodismo y la academia fue la afirmación realizada por el Jefe de Redacción de La Prensa, Eduardo Enríquez. Alegó que la sanción impuesta a los tres periodistas era un asunto interno meramente privado. <http://www.confidencial.com.ni/articulo/13097/condena>

d. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aun con la mejoría experimentada en algunos ámbitos la entrega de la información pública continúa siendo deficitaria, especialmente de parte de la presidencia de la república. Medios y periodistas han hecho llamados recurrentes para tener acceso a la información pública ajustándose a lo establecido en la ley de la materia. Ante tantos portazos recibidos las protestas escenificadas en León por los periodistas frente al Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales, marcó una inflexión importante. Eddy López registró el hecho:

"La protesta de los comunicadores estaba dirigida a las autoridades del hospital, el doctor Ricardo Cuadra, director, así como al doctor José Miguel Velázquez, delegado del Silais. " Señores guardas de seguridad Heodra, hagan su trabajo con respeto, educación y sin violencia", "No más agresiones a los periodistas leoneses", "Exigimos respeto para nosotros y nuestro trabajo", se leía en las pancartas".

<http://www.laprensa.com.ni/2013/05/23/portada/147816>

La acción de los periodistas leoneses fue secundada por periodistas en Managua. La razón por la cual realizaron su protesta ante las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia se debió al desalojo violento que fue víctima el fotógrafo de *La Prensa* Manuel Esquivel. El plantón del gremio periodístico el 29 de mayo obedeció a la demanda de información pública, un derecho constitucional, como hizo ver Martha Vázquez, otra de los periodistas afectadas, quien añadió que *"no queremos más represión ni violencia para ningún periodista en las instituciones del Estado"*.

La determinación gubernamental de no completar el tendido de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) es una responsabilidad compartida con los miembros de la Asamblea Nacional. No existe ningún impedimento que obstaculice la actuación de la bancada opositora. A través de estos años las investigaciones del Observatorio nos permiten corroborar que la clase política nicaragüense no se ha mostrada beligerante e interesada en hacer propuestas concretas encaminadas a mejorar la legislación vigente. Su parálisis es evidente.

Los tres monitoreos efectuados por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, son los registros más completados sobre el nivel de cumplimiento de la LAIP. Uno de los aspectos al que ha brindado seguimiento por su importancia particular, el acceso a la información a través de la Web, establece que solo el 23% de las entidades cumplen medianamente con este mandato. La comparación que hizo en relación al Poder Ejecutivo indican que de 51 instituciones sujetas a estudio el 100% contaba con página Web. Sin embargo, entre 2009 y 2012 se produjo un descenso en cuanto a las entidades con Oficinas de Acceso a Información Pública. Pasó de un 73% a un 67%.

En cuanto al nivel de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 20 de la LAIP que manda a poner información de oficio también ocurrió otro descenso. En 2009 el 8.6% cumplía esta exigencia y en 2012 únicamente lo hacía el 5.8% de las instituciones de este poder del Estado. (Resultados del tercer monitoreo al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, 4 de mayo 2012). En el Informe Regional sobre Acceso a la Información Pública y la Alianza con el Gobierno Abierto, en la parte correspondiente a Nicaragua redactada por la Fundación Chamorro dejan establecido que las y los periodistas *"han sido intimidados en su derecho a solicitar información pública, principalmente en los municipios. Las Alcaldías e Instituciones del Estado que tienen presencia en los territorios utilizan la política de cortar pautas publicitarias a todo aquel profesional de la información que hace uso de la ley"*.

En conclusión mientras el gobierno central no muestre voluntad política por cumplir la LAIP resultará imposible que otras esferas del Estado asuman una actitud positiva y asuman la responsabilidad de cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 621.

IV. UNA LEY OBSOLETA

Durante el primer quinquenio de gobierno sandinista (2007-2012), miembros de la bancada opositora a ese partido en la Asamblea Nacional, buscaron como atemperar las demandas planteadas por los dueños de las estaciones de radio y televisivas, preocupados ante el pronto vencimientos de sus respectivas licencias.

Ante esta situación fueron planteadas dos tesis. La primera propuesta, hecha pública por el Observatorio de Medios-CINCO, fue que se aprobara en el parlamento una decreto legislativo prorrogando de inmediato las licencias vencidas. La otra propuesta fue hecha por Edwin Castro, jefe de la bancada de gobierno y fue la que prevaleció al final.

Castro propuso que se emitiera un decreto prorrogando de manera indefinida la vigencia de las licencias hasta que se promulgara la nueva ley de telecomunicaciones (Decreto 670 Ley de prórroga a las licencias de las empresas, personas naturales o jurídicas que operen radio, televisión y telecable). La contra argumentación de parte del Observatorio de Medios, fue advertir que esa era una trampa. La bancada opositora apoyó la propuesta sandinistas. Mariano Valle Peters, dueño de Canal 12, fue el único que se mostró lúcido. Manifestó que con el decreto aprobado les habían dado *atol con el dedo*.

El tiempo ha venido a convalidar que el planteamiento del Observatorio de CINCO era el más adecuado. La legislación actual no impide a Telcor continuar con la entrega sesgada y parcializada de las frecuencias. Aunque en verdad esta circunstancia es lo de menos. A lo largo de estos últimos años (2010 en adelante), el ente regulador ha recurrido a las vías de hecho, pasando por alto impedimentos legales. Prueba fehaciente de lo poco que le importa ajustarse a derecho son las promulgaciones de acuerdos administrativos (Acuerdos 009-2010, 013-2010, 005-2013 y 006-2013) violatorios de la Ley 200.

Mientras no se promulgue la nueva ley Telcor continuará con su política agresiva de intimidación. Igualmente proseguirá mandando a encadenarse a todas las estaciones de cable pese haber emitido acuerdos administrativos que establecen únicamente tener disponible 1 canal 1 a 32 a 38 canales ofertados en la parrilla televisiva. Resulta inconcebible que ni siquiera ajuste su conducta a unos acuerdos elaborados a su medida y a contrapelo de lo señalado por la Ley 200.

El carácter obsoleto de la legislación vigente no resultó ningún impedimento para que las compañías de telecomunicaciones operen ofreciendo tecnologías que no se encuentran reguladas. Esto implica que los servicios de internet y televisión digital estén funcionando al margen de toda consideración jurídica que norme estos servicios.

Los dueños de medios radioeléctricos tienen colgada la soga al cuello y algunos temen perder sus licencias si protestan.

V. RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE LOS MEDIOS

La creación del Observatorio de Medios de comunicación del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) ha puesto a prueba los niveles de apertura de los medios en relación a la rendición de cuentas.

La actitud de los periodistas se ha manifestado de dos formas. Una tiene que ver con la falta de permeabilidad de los medios de rendir cuentas, una actitud que pone en entredicho los principios que alientan sus políticas informativas y editoriales. El cierre del suplemento humorístico *El Alacrán* de parte de los dueños y directivos de *El Nuevo Diario* no fue dado a conocer a la ciudadanía.

Solo fue bajo presiones de parte del Observatorio de Medios que sus propietarios se vieron forzados a decir que se trataba de una decisión empresarial. Al menos este fue el pretexto que alegaron ante su creador y director Pedro Xavier Molina. Pocas personas dieron crédito a lo manifestado por sus dueños. Desde hace varios años personeros de gobierno y el Estado han venido manifestando su rechazo a las críticas formuladas por los humoristas.

Su posición quedó al desnudo cuando quisieron introducir un acápite en la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, cuando pretendieron considerar como ofensas las sátiras. La reacción contra esta pretensión se dejó sentir a nivel nacional e internacional.

Pretendían frenar las puyas y socarronerías de los caricaturistas arguyendo que constituían una ofensa a la dignidad femenina. Ante las presiones al final dicho acápite fue retirado.

Con estos antecedentes resulta fácil colegir que lo que no lograron a través de una ley les fue concedido graciosamente por los dueños y directivos de *El Nuevo Diario*. Al final el caricaturista Molina terminó poniendo la renuncia ante el medio. Esta vez tuvieron el cuidado de informar la decisión de Molina.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/293188-renuncia-caricaturista>

La otra manera de visualizar la conducta de los periodistas es a través de las reacciones que asumen ante la columna semanal del Observatorio. Un caso peculiar ha sido la actitud ponderada del director de *Acción 10* Mauricio Madrigal. Desde un principio comprendió que las críticas a la nota roja dominante en el noticiero bajo su conducción tiene el propósito de evitar que continúen ensañándose con los sectores empobrecidos del país. Las ligeras modificaciones introducidas no todavía insuficientes.

La actitud de los directores de *Acción 10* y *Crónica TN 8* demuestra de manera inobjetable que la autorregulación no funciona en Nicaragua. Los directores de medios y periodistas se oponen a que exista una legislación que se entrometa con sus labores cotidianas. Ante la naturaleza infamante de estos dos programas Omar Cabezas, Procurador de Derechos Humanos, durante la presentación del Informe Anual 2012, pidió a los diputados normar la nota roja. Mientras exista la nota roja, violatoria de los derechos humanos de los nicaragüenses, saltarán voces exigiendo que pongan fin a esa cadena de infamias.

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/6814/iquest-regular-la-nota-roja>

Los periodistas, salvo una minoría, reaccionan de manera irritada cuando sus trabajos son sometidos a la lupa del Observatorio de Medios. Como se trata de una nueva práctica, todavía no se habitúan a los señalamientos: fortalezas, debilidades, omisiones, inconsistencia, con una agenda institucional predecible, con evidente omisión de sectores tradicionalmente excluidos: etnias, discapacitados, con una alta propensión a incorporar casi siempre noticias negativas de la región del Caribe, muchas veces se incomodan, olvidando que también medios y periodistas están sujetos a escrutinio.

Los abanderados de la nota roja ni siquiera se han puesto a reparar el contenido del Artículo 205 del Código Penal, que establece sanciones para quienes expongan cuerpos de personas fallecidos, haciendo escarnio de sus muertes.

VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación hemos llegado a las siguientes conclusiones, muchas de las cuales son negativas para el libre ejercicio de la libertad de expresión:

Agresiones:

- a. Las agresiones directas contra los periodistas han disminuido, no obstante continúan.

Publicidad oficial:

- b. Persiste la falta de entrega equitativa de la publicidad oficial.

Concentración mediática:

- c. El otorgamiento parcializado de las frecuencias radioeléctricas ha propiciado la creación de un duopolio televisivo, ejercido por Ángel González y la familia gobernante.

Acceso a la información pública:

- d. Continúa la resistencia por completar el tendido para completar el entramado institucional de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- e. La renuencia gubernamental por la entrega de información pública se mantiene.

Legislación obsoleta.

- f. La ley de telecomunicaciones es obsoleta y resulta perjudicial para los intereses del país.

Rendición de cuentas:

- g. La rendición de cuentas sigue siendo asignatura pendiente de parte de los medios.
- h. Los empresarios todavía no ven el tema de la libertad de expresión como vinculante con sus actividades y responsabilidades.

Carnet de identidad:

- i. Los periodistas y foto reporteros de las agencias de prensa internacional no cuentan con ningún tipo de credencial que les habilite para ejercer su trabajo en Nicaragua.

VII. RECOMENDACIONES

Ante la situación planteada el Observatorio de Medios del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), considera pertinente hacer las siguientes recomendaciones con la finalidad de que sean atendidas tanto por el los distintos poderes del Estado, como por medios y periodistas:

En materia de legislación

- a. Urge una ley que ponga fin a las discrecionalidades del Estado en la entrega de la publicidad oficial. Solo de esta manera se pondría fin al ciclo negativo que soportado los medios durante diferentes gobiernos.
- b. El constituyente manda a elaborar una ley que evite la concentración de medios en pocas manos. Ante esta situación instamos a los miembros de la Asamblea Nacional promulgar dicha ley.
- c. Se necesita la promulgación inmediata de una nueva ley para normar el funcionamiento de los medios, que ponga fin a las discrecionalidades de Telcor. Una ley ampliamente consensuada que incluya dentro sus normativas la entrega equitativa de frecuencias a los sectores comunitarios.
- d. Telcor debe ser un órgano técnico independiente del gobierno que goce autonomía frente a presiones políticas coyunturales.
- e. La asignación de frecuencias debe realizarse atendiendo principios democráticos que garanticen igualdad de oportunidades para todos en condiciones de equidad
- f. La nueva ley debería contener algún artículo transitorio que garantice la prórroga inmediata de las licencias a los operadores actuales.
- g. Resulta imperativo de los miembros de la bancada opositora en el parlamento tome conciencia de la importancia que tiene para Nicaragua la emisión de una nueva ley de medios, incluso para la clase política. Los únicos que han demostrado estar plenamente conscientes de la importancia de los medios y de esta ley son los sandinistas.

En materia de acceso a la información

- h. La entrega de información pública beneficia a todos los nicaragüenses, incluso al mismo gobierno, razón por la cual se vuelve apremiante un cambio radical que ponga fin a las violaciones a Ley de Acceso a la Información Pública.

En materia de libertad de expresión

- g. Los empresarios, por la propia lógica de funcionamiento de los medios, deben interesarse comprender que la existencia de medios y su libre funcionamiento abona a la estabilidad política, social y económica del país.

Rendición de cuentas

- h. Los medios deben rendir cuentas a la ciudadanía con la misma urgencia y demanda de información que hacen a todos los actores sociales, políticos, económicos, religiosos, militares y culturales del país.

En materia de identificación

- i. Sería oportuno que el gobierno otorgara credenciales a los miembros de la prensa extranjera para ejercer su trabajo en Nicaragua para que no enfrenten ningún tipo de contratiempo.

*Observatorio de Medios-CINCO
Managua 8 de Septiembre de 2013
Día Internacional del Periodista*